

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65506/2012

CÓRDOBA, **11 MAR 2013**

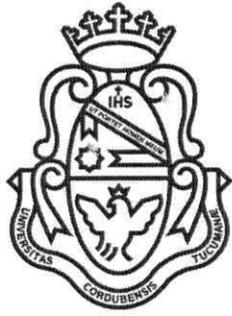
VISTO la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por la Lic. ADRIANA EDITH VERDI, legajo 19811, al dictado de 4 (cuatro) horas Nivel Terciario -cód. 228- Titular con vencimiento el 30/09/18, en 20 (veinte) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 229- de las cuales 15 (quince) horas son Titular "sine die" (gozando en 11 horas de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) y las 5 (cinco) horas restantes son carácter de Titular con vencimiento el 31/08/16 (gozando en 1 hora de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía), en un cargo de Vicedirector de 1º -cód. 201- y 12 (doce) horas cátedra inherentes al cargo -cód. 230- Titular con vencimiento el 04/05/13; atento lo manifestado y solicitado a fs. 6 por el citado Colegio, lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, y a fs. 9 por la Oficina de Sumarios y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por la Lic. ADRIANA EDITH VERDI, legajo 19811, al dictado de 4 (cuatro) horas Nivel Terciario -cód. 228- Titular con vencimiento el 30/09/18, en 20 (veinte) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 229- de las cuales 15 (quince) horas son Titular "sine die" (gozando en 11 horas de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) y las 5 (cinco) horas restantes son carácter de Titular con vencimiento el 31/08/16 (gozando en 1 hora de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía), en un cargo de Vicedirector de 1º -cód. 201- y 12 (doce) horas cátedra inherentes al cargo -cód. 230- Titular con vencimiento el 04/05/13, a partir del 30 de abril de 2013 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Verdi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65506/2012

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-

sl
sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

232